

# PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DEL FUTBOL Y EL PUBLICO EN TODO EL PAIS –

PLAN DE ACCIÓN PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES  
DEPORTIVAS DE LAS PLANTILLAS DE LOS EQUIPOS Y EL  
RETORNO PROGRESIVO SEGURO DEL PUBLICO EN TODO  
EL PAIS



Vigencia: Septiembre 2021

*Dr. Lidia Sosa Arguello*  
Viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Reinaldo Machado*  
Abog. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Adriana Desirée Amarilla Vallejo*  
Dra. Adriana Desirée Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

Díaz de Solís y Cap. Aranda - Tel/Fax: (595) 21 421753 (R.A.) 423429 – 422281 - 480175

Web: [www.ufi.org.py](http://www.ufi.org.py) – E-mail: [uniondefutboldelinterior@gmail.com](mailto:uniondefutboldelinterior@gmail.com)

Personería Jurídica Decreto N° 34.713

Asunción – Paraguay



Unión del Fútbol del Interior

# CONTENIDO



1. Introducción / Objetivo General / Objetivos específicos

2. Principios básicos

3. Conceptos generales

4. Regreso a los entrenamientos

5. Fases de retorno y etapas durante el proceso de entrenamiento

6. Día de partido

7. Recomendaciones para los viajes

8. Regreso progresivo del público a los escenarios deportivos

*Lic. Oscar Ramírez Castro*  
Presidente - UFI

*Abog. Reinaldo Machuca*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



*Lic. Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo*  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

*Abog. Lelis Leith Gómez*  
Secretario Ejecutivo - UF



## Introducción

El presente documento ha sido preparado por la Comisión Médica de la Unión del Fútbol del Interior. Está diseñado en base al protocolo sanitario COVID-19 siguiendo los lineamientos de prácticas deportivas del MSP y BS que ha sido elaborado atendiendo a la situación excepcional que estamos viviendo tanto a nivel mundial como nacional por motivos de la expansión del virus COVID-19 y responde a la necesidad de la elaboración del marco de actuación de referencia, con las medidas que deberán ser adoptadas y cumplidas en forma obligatoria por todas las personas involucradas en la preparación previa y disputa de los torneos oficiales realizados por la Unión del Fútbol del Interior y sus miembros afiliados.

Debemos destacar que el protocolo a ser desarrollado se basa en el principio del protocolo ABIERTO (Jugadores, Cuerpo técnico, médicos, kinesiólogos, utilería, Nutricionistas, psicólogos, prensa, staff adicional, apoyo y público en general), por lo tanto, será responsabilidad del deportista como del personal de apoyo conocer, respetar y adoptar las medidas de prevención expuestas en este documento, así como también las del Ministerio de Salud y la Presidencia de la República.

Las condiciones de este proceso podrán verse afectadas, modificadas o restringidas, por lo que instamos a seguir estrictamente las recomendaciones y adecuarse a la nueva realidad. La finalidad de todas las medidas desplegadas en este documento es minimizar el riesgo de contagio y la protección de la salud de todos los involucrados en este operativo.

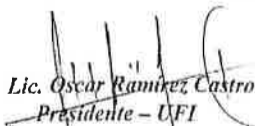
## Objetivo general

Promover el desarrollo seguro de la actividad deportiva del fútbol y el regreso progresivo del público en los escenarios deportivos, en el marco de la PANDEMIA COVID-19.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
Abog. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Lic. Oscar Ramirez Castro  
Presidente - UFI



  
Abog. Lelis Leith Gómez  
Secretario Ejecutivo - UFI



## Objetivos específicos

- Contribuir a proteger, como interés fundamental, la salud de todos los involucrados en la disciplina futbolística.
- Apoyar a los aspectos médicos y deportivos en la toma de decisiones de las autoridades en nuestra actividad como fútbol semiprofesional.
- Proponer el momento y las condiciones de seguridad adecuadas para los entrenamientos y encuentros deportivos.
- Promover y respetar las recomendaciones de la OMS y del MSP y BS.

## Principios básicos

Este protocolo es copia fiel del ya avalado por el Ministerio de Salud y la Secretaria Nacional de Deportes.

- Firma de consentimiento informado por parte de los atletas y todos los integrantes de los equipos.
- Todo el plantel deberá cumplir las medidas de aislamiento social y físico durante todo el torneo.
- Durante todo el torneo se aplicarán las medidas sanitarias dispuestas en el presente protocolo.
- Se deberá designar un responsable del cumplimiento del protocolo, este deberá estar en permanente contacto con la comisión médica de la UFI.
- El Cuerpo Médico de cada equipo podrá compatibilizar el ejercicio de su profesión en otras instituciones siguiendo recomendaciones del MSP y BS.
- En caso de lesión que amerite pruebas médicas o internación deberán ser realizadas en instituciones que cumplan estrictamente las recomendaciones del MSP y BS.


  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desroca Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
Lic. Oscar Ramírez Castro  
Presidente - UFI

  
Abog. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P.



  
Abog. Lelis Leith Gómez  
Secretario Ejecutivo - UFI



## Conceptos básicos

### **Distanciamiento social**

Es una medida de mitigación comunitaria, utilizadas en el contexto de alerta sanitaria, el cual corresponde a la disminución del contacto físico entre personas, en cualquier situación.

### **Distancia física**

Las personas deben mantener al menos 1.5 metros de distancia entre ellas.

### **Cuarentena domiciliaria**

Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio.

## Medidas principales

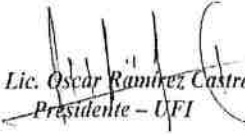
- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.

## Recomendaciones de cumplimiento dentro de las instalaciones

- Durante los días de entrenamiento, el atleta acude a la sede en el horario establecido, cumpliendo con las medidas sanitarias, terminado el mismo se retira de las instalaciones.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
Lic. Oscar Ramírez Castro  
Presidente - UFI



  
Abog. Lelis Leith Gómez  
Secretario Ejecutivo - UFI

  
Abog. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



- Limitar el movimiento del integrante dentro de las instalaciones a lo estrictamente necesario.
- Asegúrese que los espacios compartidos estén bien ventilados.
- Lavarse las manos frecuentemente por lo menos 20 segundos con agua y jabón y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Evitar tocarse la boca, nariz, ojos con las manos.
- Para toser y/o estornudar: deberá hacerlo en el ángulo interno del codo o en un pañuelo desechable.
- Evitar entrar en contacto con cualquier superficie a menos que sea estrictamente necesario.
- No escupir en el suelo.
- Utilizar otra forma de saludar que no sea de mano, beso o abrazo.
- No fumar.
- No compartir con nadie alimentos, infusiones como mate o tereré.
- Están prohibida las visitas de familiares o amigos así evitando los contactos innecesarios que puedan contribuir al riesgo de adquirir la enfermedad.
- Mantener la distancia física de 1.5 metros entre personas.

## Regreso a los entrenamientos

### **Medidas organizativas:**

- Designar un coordinador de respuesta ante la pandemia de Covid-19.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
**Lic. Oscar Ramirez Castro**  
Presidente - UFI




  
**Abog. Lelis Leith Gómez**  
Secretario Ejecutivo - UFI



al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.

- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al gimnasio.
- Intensificar la frecuencia de la limpieza y desinfección diaria de todas las superficies, mobiliario, estanterías u otros elementos de frecuente utilización.
- Garantizar la provisión de agua, jabón líquido, alcohol al 70% y toallas de papel desechables en los sanitarios.
- Instalar señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida.
- Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Contar con carteles instructivos de lavado correcto de las manos.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Airear las salas y/o salones (ventilación cruzada: abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado)
- Limpiar los filtros de aire acondicionado una vez por semana.
- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Abog. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
Lic. Oscar Ramirez Castro  
Presidente - UFI



  
Abog. Lelis Leith Gómez  
Secretario Ejecutivo - UFI



- Disponer de recipientes adecuados (basureros cerrados) para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los jugadores y personal que sean de un solo uso o desechables.
- Contar con una sala de aislamiento transitorio en caso de tener un caso sospechoso.
- Contar con un área para el personal de limpieza.
- Señalización de butacas o asientos manteniendo la distancia física de 1,5 metros entre sí.
- En los centros de entrenamiento solo se podrán utilizar los siguientes espacios: sala de utilería, baño, sala de fisioterapia, terreno de juego, todo esto deberá ser siguiendo las normativas dictadas por MSP y BS.
- Gimnasios, de preferencia al aire libre, en caso de no poder realizarlo deberán ser usados utilizando el Protocolo Sanitario para gimnasios, disponible en la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Para el servicio de comedor, deberán regirse por el Protocolo para el sector gastronómico ante la pandemia de Covid-19, disponible en la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19 entre directivos, colaboradores y plantel, seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Realizar un seguimiento de los trabajadores y miembros del plantel en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.

  
Abog. Renán Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
Lic. Oscar Ramirez Castro  
Presidente - UFI

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Abog. Lelis Leith Gómez  
Secretario Ejecutivo - UFI







## Fases de retorno y etapas durante el proceso de entrenamiento

Los entrenamientos se deben realizar por etapas en campo deportivo abierto, de forma progresiva en grupos reducidos, plantel medio y plantel completo.

**FASES PROGRESIVAS DEL RETORNO A LOS ENTRENAMIENTOS:**

### **FASE 1**

- Entrenamientos de grupos reducidos al aire libre (5-7 personas). Duración 1 semana como mínimo.
- Espacios delimitados que respeten las recomendaciones de distanciamiento social. Material de uso individual que se encuentren antes del entrenamiento en dicho espacio.
- Mínimo de 30 minutos entre sesiones para adecuada limpieza de materiales.

### **FASE 2**

- Entrenamientos de grupos reducidos y plantel medio al aire libre (hasta 15 personas).
- Duración 1 semana como mínimo.
- Se puede realizar entrada en calor colectiva respetando el distanciamiento social. Entrenamientos colectivos y tácticos en los cuales se pueden utilizar implementos básicos en común (balones).
- Mínimo de 30 minutos entre sesiones para adecuada limpieza de materiales.

### **FASE 3**

- Entrenamientos de grupo completo al aire libre. Duración 2 semanas como mínimo.


  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
**Lic. Oscar Ramirez Castro**  
Presidente - UFI



  
**Abog. Lelis Leith Gómez**  
Secretario Ejecutivo - UFI



- Se puede realizar actividad de entrada en calor grupal sin limitaciones. Entrenamientos tácticos y colectivos habituales en la disciplina como fútbol reducido.

#### FASE 4

- Entrenamiento habitual de etapa de competencia, que incluye la realización de partidos amistosos a puertas cerradas.

#### FASE 5


- Entrenamiento habitual de etapa de competencia, que incluye la realización de competencias con el 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto de vacunación contra Covid-19.


### Fases de retorno y etapas durante el proceso de entrenamiento

#### Recursos humanos


- Listado de jugadores.
- Listado de los miembros del cuerpo técnico, médico y de preparación física que harán parte de los entrenamientos.
- Dentro de este listado debe designarse a una persona que será el encargado del cumplimiento del protocolo, es decir, será el responsable de garantizar que cada uno de los procedimientos se cumplan a cabalidad y de responder a las visitas de seguimiento que se hagan por parte de la U F I o del MSP y BS.

- Todo el personal que no esté incluido en la lista deberá evitar en todo momento el contacto con el plantel.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Desirée Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
**Lic. Oscar Ramírez Castro**  
Presidente - UFI



  
**Abog. Lelis Leith Gómez**  
Secretario Ejecutivo - UFI



## Test y diagnóstico

- Solo podrán participar atletas con esquema completo de vacunación.
- Los atletas con esquema completo de vacunación se someterán a hisopados solo en caso de presentar síntomas o ser contacto estrecho de un caso confirmado.
- Podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto de vacunación contra Covid-19.

## Día del partido

### Recomendaciones

- La limpieza y desinfección de los vestuarios se realizará respetando las medidas sanitarias vigentes, hasta 3 horas antes de la hora del partido. Un responsable de la delegación podrá asistir en dicho procedimiento.
- Los vestuarios deberán ser amplios y ventilados, siempre respetando la distancia física de 1,5 metros entre atletas y contar con materiales para desinfección constante y personal.
- Ninguna persona diferente a los jugadores, cuerpo técnico, médico, árbitros y oficiales de partido puede ingresar a los vestuarios.

## Durante el juego

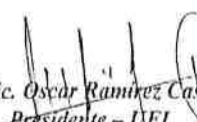
### No está permitido:

- Escupir en ningún momento del partido en la zona de competición.
- Besar el balón antes, durante ni después del encuentro.


  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desirée Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
Abog. Renaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Lic. Oscar Ramirez Castro  
Presidente - UFI



  
Abog. Lelis Leith Gómez  
Secretario Ejecutivo - UFI



- Intercambiar camisetas o indumentarias, banderines o presentes entre los equipos.

#### **Evitar:**


- Tocarse o frotarse la nariz
- Festejos o celebrar goles en forma grupal.


#### **De carácter obligatorio para todos los participantes**

- Lavar las manos con agua y jabón y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Usar de mascarilla en todo momento (tapabocas que cubra nariz, boca y mentón) en la banca de suplentes y sectores de competencias para oficiales de partido. Se permitirá al entrenador sacarse la mascarilla únicamente para dar indicaciones en el área técnica.}

#### **Desplazamientos al hotel, centro de entrenamientos y estadios**

- Se realizará siempre antes de cada viaje el chequeo médico correspondiente a todos los integrantes de la lista oficial.
- Antes de abordar el bus, el mismo deberá ser sometido a una estricta desinfección, dicho procedimiento debe ser siempre verificado.
- La desinfección se realizará de acuerdo con las normativas sanitarias.
- El vehículo se utilizará al 50% de su capacidad, todas las personas que aborden el mismo deberán usar mascarilla en todo momento.
- Los conductores del bus deberán utilizar mascarillas durante todo el traslado y en ningún momento podrán tener contacto con integrantes de la delegación.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Desirée Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
**Abog. Fernando Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Oscar Ramírez Castro**  
Presidente - UFI



  
**Abog. Lelis Leith Gómez**  
Secretario Ejecutivo - UFI



## Hotel Salud

Los equipos en coordinación con las autoridades responsables de la organización del torneo se asegurarán de que el hotel para la estadía de la delegación cumpla con las medidas sanitarias COVID-19 de la ciudad sede.

## Recomendaciones

- Antes de ingresar a las habitaciones el cuerpo médico de la delegación deberá verificar el estado de estas y asegurarse de que hayan sido desinfectadas según las normativas vigentes.
- Deberán ser asignadas habitaciones individuales para cada integrante de la delegación y si es posible en el mismo piso.
- Evitar desplazamientos innecesarios fuera de la habitación, así como áreas comunes.
- Fuera de la habitación usar mascarillas.
- Respetar el número máximo de personas autorizadas en los ascensores, si no está indicado, utilizarlo en el 50 % de su capacidad.
- Servicio de limpieza por personal del hotel, siempre siguiendo las normativas sanitarias.
- La alimentación (desayuno, almuerzo y cena) deberán ser en zonas aisladas y exclusivas, respetando el protocolo gastronómico, disponible en la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

## Disposiciones obligatorias para el ingreso del público

- Como requisito indispensable y excluyente, todas las personas que deseen ingresar al escenario deportivo deberán contar con su carnet de vacunación y las 2 (dos) dosis correspondientes a la vacuna contra el COVID-19.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

- Aquel que no complete sus dosis de vacunación, deberán tener su test de

  
Abog. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
Lic. Oscar Ramirez Castro  
Presidente - UFI



  
Abog. Lelis Leith Gómez  
Secretario Ejecutivo - UFI



PCR negativo para el ingreso a las canchas.

- Será permitido el ingreso del público solamente hasta el 20% de la capacidad total de cada sector (graderías, preferencias, etc.) habilitado en los escenarios deportivos, manteniendo siempre la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Todos los ingresantes deberán llevar consigo su carnet de vacunación y/o test PCR negativo y su cedula de identidad para verificación.


  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Reactiva y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Reactiva y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
**Lic. Oscar Ramirez Castro**  
Presidente - UFI



  
**Abog. Lelis Leith Gómez**  
Secretario Ejecutivo - UFI

PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DEL FÚTBOL Y EL PÚBLICO EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

M.S.P. y B.S.